INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N°006-2026

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso ***Competitivo* N°006-2026,** el Comité de Contratación se reunió el día veintidós (22) de abril de 2026, para efectuar la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

"AUNAR ESFUERZOS, PARA REALIZAR LOS SERVICIOS OPERATIVOS Y LOGÍSTICOS EN LOS EVENTOS ORGANIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL".

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial disponible es de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($136.027.572), IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar. Lo anterior mediante los siguientes aportes:

El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes:

APORTE MUNICIPIO EN DINERO: CIENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($129.550.069).

APORTE CONVENIENTE: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L ($6.477.503). representado en apoyo técnico a la supervisión del proceso.

DEPENDENCIA INTERESADA.

SECRETARÍA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura: 20 de abril de 2026

Fecha de cierre: 22 de abril de 2026

Hora: 5:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 22-04-2026		**Hora de cierre:** 5:00 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA** con	$136.027.572	N/A	La propuesta se ajusta al presupuesto oficial.

	NIT. 811.028.155-7			

De conformidad con el cuadro anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA** con NIT. 811.028.155-7, representada legalmente por **BLANCA DOLLY CANO USME,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA				
NIT: 811.028.155-7				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia		X		

deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co				
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro				X
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

De acuerdo con el cuadro anterior la De conformidad con el cuadro anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA** con NIT. 811.028.155-7, representada legalmente por **BLANCA DOLLY CANO USME,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316.

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: ASOCIACIÓN PUNTO DE ENCUENTRO					
NIT: 811.028.155-7					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto o las actividades contractuales, dentro de los 10 años anteriores, y acreditará al menos experiencia igual o mayor al 20%	Aporta tres (3) certificados de experiencia válidos, en donde se relacionan dos contratos ejecutados	x		Cumple con la experiencia mínima requerida.

	del presupuesto oficial.				

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico: puntaje máximo 30 puntos	La ESAL que aporte en dinero o especie valor mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el valor mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial: puntaje máximo 30 puntos	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Conveniente con sede principal o sucursal en Antioquia	20
		Conveniente con sede principal fuera de Antioquia	10
3	Fortalecimiento comunal 10 puntos	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20

		Un certificado de experiencia relacionado con un monto mínimo del 20% del valor del Convenio	10
TOTAL			**100**

PROPONENTE: De conformidad con el cuadro anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA** con NIT. 811.028.155-7, representada legalmente por **BLANCA DOLLY CANO USME,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316.

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	**Territorial**	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol	30
3	**Fortalecimiento**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	**Experiencia**	De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20
TOTAL			**80**

CONCEPTO DEL COMITÉ

El comité evaluador y asesor, de conformidad con el cuadro anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA** con NIT. 811.028.155-7, representada legalmente por **BLANCA DOLLY CANO USME,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316, posterior a la evaluación se determina que. El proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PALESTINA** con NIT. 811.028.155-7, representada legalmente por **BLANCA DOLLY CANO USME,** identificada con cédula de ciudadanía número 42.842.316, no requiere documentos para ser subsanados.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 5:00 p.m. del día veintitrés (23) de abril de 2026, de conformidad con el Decreto 019 del 2025; para que formulen observaciones, los cuales deberán ser enviados por el módulo de MENSAJES del proceso en la Plataforma de Secop II.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2026.

ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

Proyectó: Yehisson Adrián Ramírez Hincapié, Profesional de Apoyo.
Revisado por: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor en Contratación.